



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la distinguida ecuatoriana **MARÍA PATRICIA CORRALES PEÑAFIEL**, tiene una importante trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad migrante en los Estados Unidos de América, hecho que motiva a la Legislatura para emitir un justo reconocimiento a su obra y pensamiento que trasciende en la construcción de nuevos derroteros de progreso y bienestar general;
- Que,** la compatriota **MARÍA PATRICIA CORRALES PEÑAFIEL** ha impulsado una labor comprometida y auténtica, orientada a promover oportunidades de crecimiento colectivo y aportar en la generación de espacios y actividades conducentes a integrar a la comunidad migrante con visión y contenido social;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue la firmeza y compromiso que plasman valiosas mujeres migrantes para liderar iniciativas transformadoras y sumar apoyos y voluntades frente al imperativo de luchar por el fortalecimiento de los esenciales valores humanos; y,

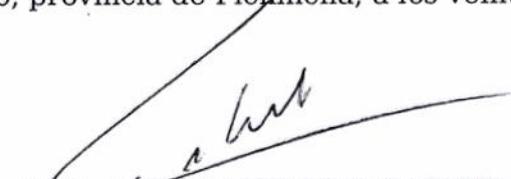
En ejercicio de sus atribuciones,

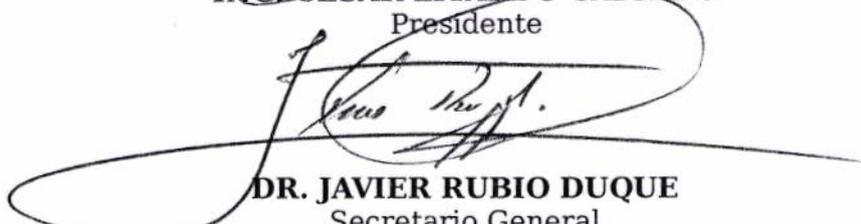
ACUERDA:

EMITIR un fraterno saludo para la ciudadana **MARÍA PATRICIA CORRALES PEÑAFIEL**, ponderando su carrera de servicio y trabajo que abona en la consecución de mejores condiciones y realidades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en ato especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de abril de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General


Christian Isa
1714258751